

# I CERTAMEN DE LA ATSPRLC PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS



ASOCIACION  
DE TÉCNICOS  
SUPERIORES  
EN PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES  
DE CANTABRIA

- 1. OBJETO:** La Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de Cantabria (ATSPRLC), quiere premiar a **técnicos de prevención de riesgos laborales** que hayan desarrollado e implantado buenas prácticas preventivas en uno o varios centros de trabajo radicados en Cantabria.
- 2. REQUISITOS:** La presentación a los premios convocados supone la automática aceptación de los requisitos establecidos a continuación, así como del fallo inapelable del jurado.
  - a. Participantes:** Los participantes serán técnicos de prevención de riesgos laborales que hayan liderado el desarrollo e implementación de buenas prácticas en centro o centros de trabajo de empresas en Cantabria.
  - B. Trabajos:** Las iniciativas presentadas no habrán sido premiadas en otros concursos sobre materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales. La extensión total de los documentos del trabajo, memoria y desarrollo del trabajo y plan de implantación (ver punto 4.a) presentados a concurso no podrán superar, en conjunto, las 25 páginas.  
Los trabajos se presentarán en formato PDF a través del email: [buenaspracticass@tecnicosprevencion.es](mailto:buenaspracticass@tecnicosprevencion.es)
  - c. Organizaciones:** Las empresas u organizaciones donde se hayan implantado las iniciativas presentadas a concurso por los técnicos de prevención de riesgos laborales, deberán otorgar su expresa autorización a dicha presentación.
- 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Para la valoración de los trabajos, el jurado tendrá en consideración los siguientes factores:
  - Eficacia preventiva
  - Sencillez
  - Originalidad e innovación
  - Integración
  - Aplicabilidad en otras empresas
  - Presentación
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**
  - a. Por el técnico:**
    - Sinopsis de la iniciativa presentada (máximo 1 página).
    - Memoria: descripción del trabajo, justificación de su presentación (incluyendo descripción de la empresa: tamaño, sector, plantilla...) y conclusiones.
    - Desarrollo del trabajo y plan de implantación.
    - Documentación complementaria: fotos, videos... (Opcional)

**b. Por la empresa:**

- Autorización de la empresa al técnico para presentar el proyecto
- Declaración de no haber sido sancionada administrativamente con carácter firme en 2018 o 2019 por infracciones graves o muy graves en prevención de riesgos laborales.

**5. PREMIO:** Los premios se otorgarán con carácter honorífico, no generando derecho a ningún devengo ni efecto económico y consistirán en la entrega de:

- Al técnico de prevención de riesgos laborales: Placa conmemorativa y diploma
- A la empresa: Diploma.

**6. JURADO:** El jurado estará compuesto por 6 personas:

- Tres miembros de la ATSPRLC
- Dos miembros del ICASST
- Un miembro del CGPSST

**7. FECHA DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS:** Los trabajos podrán presentarse desde el 1 de octubre al 17 de noviembre de 2019, enviándose en formato PDF a la dirección de email: [buenaspracticastecnicosprevencion.es](mailto:buenaspracticastecnicosprevencion.es)

**8. ENTREGA DE PREMIOS:** La entrega de premios se llevará a cabo en un acto público en el ICASST el 28 de Noviembre de 2019 a las 19:00 h.

**9. OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas o entidades que aparezcan en los documentos presentados.
- La ATSPRLC, en atención a sus fines, podrá difundir las buenas prácticas presentadas a concurso, por iniciativa propia o a través de otras instituciones colaboradoras, en especial el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, o por aquellas otras que estén interesadas en su divulgación y la ATSPRLC considere oportuna la cesión del derecho de publicación. En cualquier caso, la publicación deberá indicar claramente el nombre del autor o autores, así como el de la empresa en la que se ha implantado.

*Actividad subvencionada por el Gobierno de Cantabria a través del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.*



ASOCIACION  
DE TECNICOS  
SUPERIORES  
EN PREVENCION  
DE RIESGOS LABORALES  
DE CANTABRIA



Asociación miembro del:

CGPSST



Instituto Cántabro  
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y  
POLÍTICAS SOCIALES

